

## CIRCULAR

No.04-DSM-17

PARA: Subsecretarios de Estado  
Secretaria General  
Directores Generales y Directores  
Gerentes y Subgerentes  
Encargados de Unidad

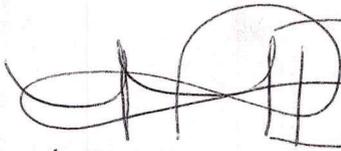
---

En virtud de tratarse del último trimestre del ejercicio fiscal 2017 y teniendo en perspectiva la presentación del informe de gestión gubernamental 2014-2017, así como la elaboración del informe de transición, a partir del 1 de octubre quedan restringidos los viajes al exterior relacionados con la participación en eventos, cursos, seminarios, talleres, paneles, inspecciones, visitas a consulados, etc.

Se exceptúan las misiones especiales en representación del país, acciones de descargo de inventario y aquellas en las cuales no sea posible delegar en los Jefes de Misión.

De mi consideración,

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de septiembre de 2017

  
MARÍA DOLORES AGÜERO LARA  
Secretaria de Estado



*Carla Díaz*  
14/09/17